

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC SOCIEDAD  
ANÓNIMA**

En la ciudad de Quito Ecuador, hoy martes 31 de marzo de 2020, siendo las once horas (11h00 am), en el domicilio de la compañía situando en la calles de los Aceitunos E5-115 y Av. Eloy Alfaro, Preside la junta la señora Carmen María Lucio, en calidad de Presidenta de la Compañía y, actúa como secretario el señor Francisco Barceló Hernández. La convocatoria a los accionistas y comisario de la empresa a la presente junta, se la realizó mediante notificación electrónica con diez días de anticipación que constan en el libro de convocatoria, de conformidad a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónima, en comandita por acciones y de economía mixta, que para constancia se agregan como habilitantes a este acta; para el efecto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

**UNO.-** Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2019;

**DOS.-** Conocimiento del informe del comisario de la Compañía, respecto a la fiscalización efectuada del ejercicio económico 2019;

**TRES.-** Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019;

**CUATRO.-** Resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estado social de la empresa.

Se deja constancia que el comisario, señor Marcelo Herrera, ha sido especial e individualmente convocado; por intermedio de secretaría se verifica su asistencia; la señora Presidenta solicita a la secretaría constatar el quorum de instalación conforme las reglas contenidas en la Ley, reglamento y estatuto de la empresa. Se constata por parte de secretaría que los accionistas que asisten han suscrito la lista de asistentes, documentos habilitante para la presente acta. El quorum es el siguiente:

Nombre Accionista	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Número de Acciones	Capital Total (USD)
Barceló Hernández Francisco Manuel	\$113.570	\$113.570	113.570	\$113.570
Lucio Paredes Carmen María	\$135.730	\$135.730	135.730	\$135.730
Riofrio Machuca Juan	\$27.700	\$27.700	27.700	\$27.700
<b>Total Suman:</b>	<b>\$277.000</b>	<b>\$277.000</b>	<b>277.000</b>	<b>\$277.000</b>

El estatuto social en su artículo décimo quinto dispone: "Para que la Junta General pueda instalarse en primera convocatoria será necesario que los accionistas concurrentes representen por los menos la mitad del capital pagado"; el capital social de compañía suscrito y pagado es de Doscientos setenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América ( US \$ 277.000), que representan cien (100) acciones del valor nominal de 1 dólar cada una de ellas; por secretaría se constata que el número de accionistas reunidos

representen el capital social suscrito y pagado; en tanto secretaría indica que existe el quorum reglamentario para instalar la junta, por lo cual, la señora Presidenta declara instalada la junta general ordinaria de accionistas de la Compañía IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC SOCIEDAD ANÓNIMA; y, solicita a los asistentes tratar el orden del día señalado:

**UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2019.-**

La Gerente General señora Elena Blasco procede a entregar a los asistentes una copia de su informe y da lectura, con las explicaciones solicitadas del caso y señala que se encuentra a disposición de los accionistas para ser analizado. **MOCIONA:** *“Que la junta general ordinaria de accionistas resuelva aprobar el informe presentado por la Gerente General por el periodo económico 2019, por ser satisfactorio a los intereses de los accionistas; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes”.* **RESUELVEN: i)** Aprobar el informe de la señora Elena Blasco, Gerente General del ejercicio económico 2019 por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la compañía, para el archivo correspondiente.

**DOS.- Conocimiento del informe del Comisario de la Compañía, respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2019.-**

La Presidenta de la compañía, para este punto confiere una copia del informe del comisario presentado del ejercicio 2019 y señala encontrarse a disposición de los accionistas para que sea analizado; y, que el señor Comisario Marcelo Herrera, se encuentra presente a efectos de que los accionistas puedan consultar cualquier inquietud que tengan. **MOCIONA:** *“Que la junta general de accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el comisario por el periodo económico 2019, en el cual se observa el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, de forma particular cumple con los requisitos contenidos en la resolución N° 92.1.4.3.0014 emitidos por la Superintendencia de Compañías; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes”.* **RESUELVEN: i)** Aprobar el informe comisario respecto del ejercicio económico año 2019 **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la compañía, para el archivo correspondiente.

**TRES.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.-**

La Gerente General de la Compañía para este punto presenta los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico 2019. **MOCIONA:** *“Que la junta general de accionistas proceda con la aprobación de los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros 2019, con sus documentos habilitantes, de forma adicional se deberán remitir a las autoridades de control, primordialmente Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas; el mismo que deberá ser agregado como habilitantes a esta acta de junta y libros de*

expedientes”. **RESUELVEN:** i) Aprobar los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico 2019 ii) Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; iii) Disponer que los Estados Financieros mencionados sean aparejados al libro de expedientes pertinente que mantiene la compañía, para el archivo correspondiente.

**CUATRO.- Resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estado social de la empresa.-** La señora Gerente General, expone que conforme se observa en el estado de resultados, existe una pérdida del ejercicio; pese a que, como se ha indicado en el informe de gerencia, los ingresos incrementaron en el año 2019 un 14% versus al obtenido en el año 2018; sin embargo, los costos del período también incrementaron en un 47%, situación que se debe a circunstancias externas tales como: la economía nacional se encuentra en recesión, no obstante se han realizado procesos para optimizar recursos en el giro del negocio; dicha pérdida erosiona de manera importante el patrimonio de la Compañía. **MOCIONA:** “Que la Junta General de Accionistas conozca y acepte la pérdida del ejercicio”. **RESUELVEN:** Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio fiscal 2019 en su conjunto.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL**

Se otorga al secretario un tiempo para la redacción del acta respectiva.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta por intermedio de la Secretaría; no existiendo ninguna observación, se da por aprobado el contenido del acta de la presente Junta General de Accionistas.

Se levanta la Junta General Ordinaria a las 15:00 PM.



Carmen María Lucio Paredes  
Presidenta/ Accionista



Francisco Manuel Barceló Hernández  
Secretario/ Accionistas



Juan Machuca Rieffrio  
Accionista

RAZÓN: Siendo como tal, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC SOCIEDAD ANÓNIMA, se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas.- Lo Certifico.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line with a loop at the top and a horizontal flourish at the bottom.

Francisco Manuel Barceló Hernández  
Secretario